

• Escuela Magnet de Artes Integradas Buena Vista

Alumnos exitosos en desempeño académico y en las artes

2018-2019



Misión:

Nuestra misión en la Escuela Magnet de Artes Integradas Buena Vista es garantizar altas normas de excelencia para los alumnos en un entorno que promueva las artes. Esto se logrará proporcionando una educación completa basada en las normas académicas, danza, música, teatro, y artes visuales. La comunidad escolar fomentará los talentos individuales, el ingenio creativo, la pasión, y su amor por las artes.

Sr. Zajicek, Director
Sra. Arellano-Rodríguez, Subdirectora
Sra. Smith, VAPA_Maestra en asignación especial
Sra. Dahlen, Gerente de oficina
Sra. Fabela, Oficinista
Sra. Powers, Auxiliar de enfermera

Este manual pertenece a:

Nombre: _____

Maestro: _____

Salón #: _____ Grado: _____



"Versiones en español de este manual están en la pagina del Internet en [omsd.k12.ca.us/schools/Buena Vista](http://omsd.k12.ca.us/schools/Buena_Vista) y se pueden imprimir si lo solicitan.

ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT

2018-2019 District Calendar

2018

July						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Student Days	0		To Date:			

August						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Student Days	18		To Date:			

- July 2018
July 4 Independence Day
- August 2018
August 2 Non-School Day
August 3, 6, 7 Teacher Preparation Days
August 8 First Day for Students

September						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Student Days	19		To Date:			

October						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
Student Days	22		To Date:			

- September 2018
Sept 3 Labor Day
- October 2018
Oct 1-5 Parent Conferences-Middle School
Oct 8 Non-School Day
- November 2018
Nov 9-16 Parent Conferences-Elementary School
Nov 12 Veterans Day (Observed)
Nov 19-23 Thanksgiving Holidays

November						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Student Days	18		To Date:			

December						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Student Days	14		To Date:			

- December 2018
Dec 21 Non-School Day
Dec 24-31 Winter Break
- January 2019
Jan 1-4 Winter Break
Jan 21 Martin Luther King's Day

2019

January						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Student Days	18		To Date:			

February						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	
Student Days	18		To Date:			

- February 2019
Feb 15 Lincoln's Birthday
Feb 18 Presidents' Day
Feb 25-Mar 1 Parent Conferences-Middle School

March						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
Student Days	18		To Date:			

April						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Student Days	22		To Date:			

- March 2019
March 4-8 Parent Conferences-Elementary School
March 25-29 Spring Break

May						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Student Days	17		To Date:			

June						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Student Days	0		To Date:			

- April 2019
No Holidays
- May 2019
May 23 Last Day for Students
May 24 Teacher Preparation Day
May 27 Memorial Day
- June 2019
No Holidays

Board Approved: 10/19/2017

Elementary Schools	1st Trimester: Aug 8 - Oct 26	56 days
	2nd Trimester: Oct 29 - Feb 14	61 days
	3rd Trimester: Feb 19 - May 23	63 days
Middle Schools	1st Progress Report	Sept. 21
	2nd Progress Report	Nov. 2
	1st Semester: Aug 8 - Dec 20	89 days
	1st Progress Report	Feb. 14
	2nd Progress Report	Apr. 5
	2nd Semester: Jan 7 - May 23	91 days

- First Day for Students
- All Schools and Offices Closed
- All Schools Closed/Non Work Days
- Non-School Day
- Teacher Preparation Days
- Last Day for Students

MANUAL DE ESTUDIANTES/PADRES 2018-2019

¡BIENVENIDOS AL AÑO ESCOLAR 2017-2018! Este Manual de estudiantes y padres ha sido preparado para proveer información esencial a los estudiantes quienes asisten a la Escuela de Artes Integradas Buena Vista y a sus padres. Estas herramientas han sido recopiladas para ayudar a nuestros alumnos a tener éxito en nuestra escuela y también para ayudar a los padres a enterarse de nuestros procedimientos y normas diarias. Este manual es más específico para nuestro plantel escolar, OMSD también proveerá un manual para estudiantes y padres en el que se incluyen procedimientos, guías, etc. del distrito en general para que sean distribuidas durante el primer mes de clases. Por favor tomen unos minutos de su tiempo para leer el contenido de estos importantes documentos.

Este manual está organizado en las siguientes secciones:

Lista de contenido	3
Información de la oficina.....	4
Horario de la campana.. ..	5
Directorio de personal.....	6
Mensaje del director.....	7
Procedimientos para seguridad en la escuela.....	8
Procedimientos y seguridad de tránsito.....	9
Comunicación entre Padres/Maestros/Escuela.....	10
Reglas sobre asistencia.....	11-13
Código de vestir y guías sobre aseo personal.....	14
Reglas para alumnos exitosos en la escuela.....	15-16
Artículos prohibidos.....	16
Política en contra de la intimidación escolar de OMSD.....	17
Código de educación sobre suspensión/Expulsión.....	18
Enfermería.....	19
Guías sobre alimentos y bebidas de OMSD.....	20-21
Apoyo de padres.....	22
Académicos.....	23-24
Hábitos de un alumno.....	25
¿Qué es integración al arte?.....	26
Plan general de incentivos de la escuela.....	27

INFORMACIÓN DE LA OFICINA

DIRECCIÓN:
5685 San Bernardino Street
Montclair, CA 91763

TELÉFONO: (909) 984-9556 459-2602
FAX:
Horario de oficina: 7:15 a.m.– 4:00 p.m.

HORARIO DE CLASES:

- 7:20 a.m. – Llegan los estudiantes si van a desayunar. Solamente se permitirá que los estudiantes que van a desayunar entren a la escuela.
- 7:40 a.m. – Llegan los estudiantes a la escuela y son supervisados en el campo de recreo o en el lugar para correr/trotar por el personal.
- 7:50 a.m. – Campana de advertencia. Indica el final del desayuno y para que los estudiantes se pongan en fila en sus clases, y esperen para que sus maestros los reciban.
- 7:55 a.m. – Empieza la enseñanza (Kindergarten a 6º grado)
- 2:35 p.m. – Salida 1º a 6º grado (Martes la salida es a la 1:20 p.m.)
TK 12:40 p.m. salida diaria
Kindergarten 1:35 p.m. (martes la salida es a la 1:20 p.m.)

MARTES SALIDA TEMPRANO:

Todos los martes los estudiantes de K a 6º grado salen de la escuela a la 1:20 p.m.).

SALIDA:

Todos los estudiantes serán acompañados por el personal al frente de la escuela a la hora apropiada de salida. A los estudiantes de grados primarios no se les permite caminar solos a casa. Después de las 2:50, los estudiantes quienes NO han sido recogidos esperarán en el patio hasta que un adulto autorizado pueda venir a la escuela a recogerlos.

Si hay una emergencia que cause retraso para recoger al estudiante, llame a la oficina y nosotros le ayudaremos. Si recoger a su hijo se convierte en un problema habitual, se tomarán medidas apropiadas para rectificar la situación.

TARJETAS DE EMERGENCIA:

Se tiene en la oficina una tarjeta de emergencia de cada estudiante en nuestra escuela. Para protección de su estudiante, por favor mantenga la información al día y notifique a la oficina de cualquier cambio. Esto incluye cambio de empleo, persona que cuida al niño, números de teléfono de contacto o de los teléfonos de emergencia o de vecinos. TENEMOS que insistir que incluyan por lo menos tres (3) números de emergencia en la tarjeta de emergencia de sus hijos. Además, por favor incluya nombres y números de teléfono de padres con los que usted comparte el viaje en automóvil o de personas que pueden recoger a su hijo de la escuela. Para asegurar la protección de TODOS nuestros estudiantes cualquier persona que recoja al estudiante debe estar nombrada en la tarjeta de emergencia de ese niño y debe tener identificación apropiada.

INTERRUPCIONES A LA CLASE:

Las clases no serán interrumpidas durante el tiempo de instrucción. Si se le olvidó a su hijo un artículo o el almuerzo en casa, los pueden colocar en el lugar designado en la oficina. Es responsabilidad del niño de cerciorarse si hay algo para él en el patio durante el recreo o almuerzo tal como comida, carpetas, libros, instrumentos, etc.

Hora en que se presentan los maestros
Lunes a viernes 7:30 -3:00



Escuela de Artes Integradas Buena Vista
5685 San Bernardino St.
Montclair, CA 91763
(909) 984-9556

El desayuno es servido entre las 7:20 a.m. a 7:50 a.m.

Las clases empiezan para TODOS los estudiantes a las 7:55 a.m.

Grados	Día regular L,M,J,V	Martes Día mínimo	Noche de regreso a clases/ Visita a la escuela/Conferencias	Último día de clases
TK	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-10:45 Instrucción 10:45-11:30 Almuerzo 11:30-12:40 Instrucción 12:40 Salida	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-10:45 Instrucción 10:45-11:30 Almuerzo 11:30-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-10:45 Instrucción 10:45-11:30 Almuerzo 11:30-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-10:30 Instrucción 10:30-11:00 Almuerzo 11:00-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)
Kínder	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-11:15 Instrucción 11:15-12:00 Almuerzo 12:00-1:34 Instrucción 1:35 Salida (279)	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-11:15 Instrucción 11:15-12:00 Almuerzo 12:00-1:19 Instrucción 1:20 Salida (264)	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-10:45 Instrucción 10:45-11:30 Almuerzo 11:30-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-9:30 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-10:30 Instrucción 10:30-11:00 Almuerzo 11:00-11:15 Instrucción 11:55 Salida (195)
1	7:55-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-11:00 Instrucción 11:00-11:45 Almuerzo 11:45-1:15 Instrucción 1:15-1:30 Recreo 1:30-2:35 Instrucción 2:35 Salida (325)	7:55-9:45 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-11:10 Instrucción 11:00-11:45 Almuerzo 11:45-1:00 Instrucción 1:20 Salida (265)	7:55-9:45 Instrucción 9:30-9:45 Recreo 9:45-11:10 Instrucción 11:00-11:45 Almuerzo 11:45-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-10:45 Instrucción 10:45-11:15 Almuerzo 11:15-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)
2	7:55-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-11:15 Instrucción 11:15-12:00 Almuerzo 12:00-1:15 Instrucción 1:15-1:30 Recreo 1:30-2:35 Instrucción 2:35 Salida (325)	7:55-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-11:15 Instrucción 11:15-12:00 Almuerzo 12:00-1:20 Instrucción 1:20 Salida (265)	7:55-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-11:00 Instrucción 11:00-11:45 Almuerzo 11:45-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-10:45 Instrucción 10:45-11:15 Almuerzo 11:15-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)
3	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:30 Instrucción 11:30-12:15 Almuerzo 12:15-1:15 Instrucción 1:15-1:30 Recreo 1:30-2:35 Instrucción 2:35 Salida (325)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:30 Instrucción 11:30-12:15 Almuerzo 12:15-1:20 Instrucción 1:20 Salida (265)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:15 Instrucción 11:15-12:00 Almuerzo 12:00-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:15 Instrucción 10:45-11:15 Almuerzo 11:15-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)
4	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:45 Instrucción 11:45-12:30 Almuerzo 12:30-2:35 Instrucción 2:35 Salida (340)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:45 Instrucción 11:45-12:30 Almuerzo 12:30-1:20 Instrucción 1:20 Salida (265)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:15 Instrucción 11:15-12:00 Almuerzo 12:00-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:10 Instrucción 11:10-11:40 Almuerzo 11:40-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)
5	7:55-10:15 Instrucción 10:15-10:30 Recreo 10:30-12:00 Instrucción 12:00-12:45 Almuerzo 12:45-2:35 Instrucción 2:35 Salida (340)	7:55-10:15 Instrucción 10:15-10:30 Recreo 10:30-12:00 Instrucción 12:00-12:45 Almuerzo 12:45-1:20 Instrucción 1:20 Salida (265)	7:55-10:15 Instrucción 10:15-10:30 Recreo 10:30-11:30 Instrucción 11:30-12:15 Almuerzo 12:15-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:10 Instrucción 11:10-11:40 Almuerzo 11:40-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)
6	7:55-10:15 Instrucción 10:15-10:30 Recreo 10:15-12:15 Instrucción 12:15-1:00 Almuerzo 1:00-2:35 Instrucción 2:35 Salida (340)	7:55-10:15 Instrucción 10:15-10:30 Recreo 10:30-12:15 Instrucción 12:15-1:00 Almuerzo 1:00-1:20 Instrucción 1:20 Salida (265)	7:55-10:15 Instrucción 10:15-10:30 Recreo 10:30-11:30 Instrucción 11:30-12:15 Almuerzo 12:15-12:40 Instrucción 12:40 Salida (225)	7:55-10:00 Instrucción 10:00-10:15 Recreo 10:15-11:10 Instrucción 11:10-11:40 Almuerzo 11:40-11:55 Instrucción 11:55 Salida (195)



Escuela de Artes Integradas Buena Vista

5685 Calle San Bernardino, Montclair, CA 91763

(909) 984-9556 (909) 459-2602 FAX

Extensiones de teléfono de empleados 2016-2017

DIRECTOR:

Nick Zajicek

SUBDIRECTORA:

Socorro Arellano-Rodríguez

MAESTRA EN ASIGNACIÓN:

Denise Dodge

Teyana Smith

PERSONAL DE OFICINA:

Madeleine Dahlen, Gerente de oficina I

Cynthia Fabela, Oficinista 1

PERSONAL DE LA ENFERMERIA:

Dana Smith Enfermera escolar

Lynda Powers, Auxiliar de enfermería

CONSERJES:

Jaime Espinosa, Conserje mayor

_____, Conserje

PERSONAL DE LA CAFETERIA:

Renee Smith, Asist. Encargada de cafetería 1

Adela Ruano, Asist. Servicios alimenticios 1

ASISTENTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Patricia Noriega

AUXILIARES DE INSTRUCCIÓN:

Ana Holland William Shannon

Jocelyn Pimentel Daniel Gonzalez

Kellee Petroelje

EDUCACIÓN FÍSICA (Martes/Viernes):

Kim Kelly, Especialista Educación Física

MISCELANEOS

Salón de empleados

Salón de arte, Salón 4

Estudio de computadoras, Salón 9

Escenario, MPR

MAESTROS/AS:

TK y Kindergarten:

Michael Hatter

Teresita Marquez

Ron Pagan

1º Grado:

Brenda Palacios

Gina Alexander

2º Grado:

Tami Wardell

Katie Neal

3º Grado:

Alison Boag-Salcido

Erin O'Brien

4º Grado:

Elise Lampassi

Lori Lopez

5º Grado:

Laura Freeman

Julie Bruyn/Debby Thomas

6º Grado:

Jennifer Aidoo

Vanessa Spencer

ESPECIALISTA DE RECURSOS:

Elena De Giacomo

HABLA Y LENGUAJE:

Suriyah Lewis-Boseman

PSICOLOGO:

Karla Rahiman

MUSICA INSTRUMENTAL:

Denise Dominguez

MENSAJE DEL DIRECTOR

Estimadas familias y amigos de la Escuela de Artes Integradas Buena Vista,

¡Espero que hayan tenido un verano seguro, relajado, y lleno de diversión! El personal de Buena Vista desea darles la bienvenida a la escuela para lo que seguramente será un emocionante año escolar 2017-2018. En la Escuela de Artes Integradas Buena Vista nos esforzamos por asegurar que uno y cada uno de los estudiantes tengan una experiencia segura, positiva y académicamente enriquecida. Como su director será mi meta apoyar a TODOS los estudiantes, empleados, y familias para que esto suceda. Juntos nos esforzaremos por trabajar para mantener una comunicación clara y eficaz con respecto al progreso de cada uno de los niños que nos han confiado.

Nuestra meta en Buena Vista será continuar la tradición de mantener un entorno de aprendizaje seguro y positivo mientras que proporcionamos una educación de primera clase para TODOS los estudiantes. Nuestros objetivos principales continúan siendo:

1. El fomento de las Artes Escénicas y Visuales
 - En TODAS las materias de contenido en lectura y escritura
 - Proveer variedad de oportunidades extra curriculares
 - Promover las Artes en una carrera universitaria y profesional
2. Fomentar la buena salud y el bienestar
 - Apoyar los hábitos de buena salud
 - Promover la importancia de vivir un estilo de vida activo
3. Proporcionar instrucción eficaz que esté alineada a las Normas Comunes del Estado
 - Fomentar las habilidades de lectura crítica y de escritura en TODAS las materias de contenido
 - Promover el entendimiento conceptual en matemáticas
 - Facilitar un alto nivel de participación del estudiante
 - Fomentar las habilidades de lenguaje académico
 - Fomentar un alto nivel de razonamiento y solución de problemas del mundo real
4. Promover la preparación para el College y una carrera profesional
 - Fomentar nuestra relación con Promise Scholars
 - Fomentar las Artes en el College y en una carrera profesional
 - Formar alianzas con colleges y carreras universitarias

En la Escuela de Artes Integradas Buena Vista somos afortunados de tener un fabuloso grupo de empleados y familias cuyo enfoque es continuar con el progreso y bienestar de nuestros estudiantes. ¡El éxito de los niños es verdaderamente un esfuerzo de grupo, y esperamos trabajar con ustedes este año!

Atentamente,

Nick Zajicek, Director

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN LA

VISITANTES, INVITADOS, Y VOLUNTARIOS

Buena Vista da la bienvenida a invitados y voluntarios empezando el 21 de agosto de 2017. Cumpla con las siguientes guías si desea aportar tiempo de voluntario o visitar nuestra escuela:

- Los voluntarios deben presentar una solicitud y asistir a una junta obligatoria
- Notificar por anticipado al maestro /empleado que usted vendrá de visita.
- Todos los visitantes deben firmar el registro en la oficina.
- Usar el distintivo de visitante todo el tiempo que estén en la escuela.
- Por supervisión y razones de seguridad, por favor absténgase de estar en el campo de recreo y MPR
- Hermanos/as (menores de 18 años) no se les permitirá entrar a la escuela a menos que sea un evento familiar o después de clases.
- Asegurar la confidencialidad.

TELEFONO MOVIL

Los teléfonos móviles son permitidos en la escuela. Los estudiantes **deben apagar sus teléfonos** cuando entren a la escuela y guardarlos en su mochila o dárselo al maestro para que se los guarde. A los padres y visitantes se les pide que apaguen sus teléfonos cuando están en la escuela. Nuestra escuela no es responsable por teléfonos móviles perdidos o dañados. (Por favor refiérase a la política de teléfonos móviles de OMSD para más información.

NO SE PERMITEN PERROS/ ANIMALES

Para seguridad de todos los niños, empleados, y visitantes no se permiten animales en la escuela a menos que obtengan permiso previo de la administración.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE DESASTRE

La escuela tiene un plan general en caso de desastres (terremoto, incendio y peligros locales). A los niños se les mantendrá en la escuela bajo nuestro cuidado y supervisión hasta que sea determinado por las autoridades que ya no hay peligro para que salgan o que los padres o tutores los recojan. **A SU HIJO/A SOLAMENTE SE LE PERMITIRA SALIR DE LA ESCUELA CON LOS ADULTOS AUTORIZADOS EN LA TARJETA DE EMERGENCIA.** Se enviará más información con respecto a los procedimientos de emergencia durante el año escolar.

ALERTAS DE HUMO IRRITANTE

Por regla del distrito, cuando hay una alerta sobre humo irritante, las actividades físicas serán restringidas. No habrá clase de educación física (PE). Las alertas de humo irritante vienen de nuestra oficina central y quizás no coincidan con la difusión por radio o televisión

REGLAS SOBRE BICICLETAS

Los estudiantes de cuarto hasta sexto grado pueden montar sus bicicletas para venir a la escuela.

1. Deben caminar con su bicicleta adentro y afuera de la propiedad escolar.
2. Los estudiantes deben tener equipo apropiado, incluyendo un casco de protección.
3. Las bicicletas deben estacionarlas y asegurarlas con candado a partir de las 7:55 a.m.

El incumplimiento de estas reglas tendrá como consecuencia pérdida de privilegios. Nuestra escuela no es responsable por pérdida o daño a artículos.

PROCEDIMIENTOS Y SEGURIDAD DE TRÁNSITO



La seguridad es nuestra mayor prioridad en Buena Vista. Por favor lea y cumpla con los siguientes procedimientos en el lote de estacionamiento. Dé esta información a cualquier persona que vaya a dejar o recoger a sus hijos.

1. Deje y recoja al niño SOLAMENTE en la acera pintada de amarillo. Esto es sumamente importante para la seguridad de nuestros niños.
2. Entre al camino de carros solamente al extremo norte en un solo carril. TANTO por la mañana como por la tarde cuando recoja a sus hijos, **no** se puede dar vuelta a la izquierda para entrar a la escuela en San Bernardino Road. Es imperativo que todos los padres y autobuses de los lugares para cuidado de niños sigan este procedimiento para la protección de nuestros estudiantes. Un “carril para recoger a estudiantes” designado por la calle San Bernardino da acceso a la escuela y *no puede ser usado para estacionamiento de 12:00 a 3:00*. Señales de tránsito de la ciudad están colocados ahí para reforzar esta regla.
3. Los conductores deben permanecer en sus vehículos en el carril con el fin de asegurar más rapidez para recoger a sus hijos. **POR FAVOR NO SE ESTACIONE Y DEJE SU CARRO DESATENDIDO.** El Departamento de policía de Montclair puede dar multas a los vehículos que estén desatendidos.
4. Los sectores para dejar y recoger estudiantes están indicados por la acera pintada de amarillo al frente de la escuela. Los maestros están de turno para ayudar con el despacho de los niños, por favor siga las indicaciones que ellos les den para la protección de sus hijos.
5. Conduzca hasta el frente antes de dejar o recoger a su hijo.
6. Los estudiantes no pueden cruzar la línea amarilla hasta que todos los vehículos se hayan detenido completamente.
7. Espere en el carril hasta que el carro enfrente de usted avance. No se meta enfrente de otro vehículo ni haga carril doble.
8. Los peatones deben cruzar en el paso de peatones designado, Un maestro estará de turno para ayudar a los niños a cruzar con precaución a la hora de la salida.
9. Use siempre la acera. No camine entre el lote de estacionamiento.
10. El lote de estacionamiento no lo pueden usar para dejar y recoger estudiantes. Por razones de seguridad, este puede estar cerrado/con cadena durante la hora de entrada y salida de estudiantes.
11. No es permitido estacionarse en los carriles.
12. Los autobuses de lugares de cuidado de niños tienen que obedecer las mismas reglas que todos los otros vehículos para asegurar la protección de nuestros estudiantes. Los vehículos de lugares de cuidado de niños pueden sobrepasar un carril solo y entrar por el paso de vehículos al norte y estacionarse en el carril este del lote de estacionamiento y esperar a que los estudiantes atraviesen el paso de peatones. Ellos pueden también estacionarse en la Benson Ave o al lado norte de la Calle San Bernardino St. y caminar hacia la escuela para recoger a los estudiantes si es necesario. Los vehículos de lugares de cuidado de niños deben ser aprobados por nuestra oficina principal y tener un rotulo que el personal pueda ver fácilmente y permitirles la entrada al lote de estacionamiento.
13. Los padres y visitantes pueden solamente estacionarse en la Calle Benson o en el lado norte de la Calle San Bernardino. Por favor utilice el cruce de peatones más cercano para su seguridad y la de sus hijos.

Es importante que estos patrones de seguridad sean cumplidos – ESTO ES PARA LA SEGURIDAD DE TODOS EN NUESTRA ESCUELA. ¡GRACIAS!

COMUNICACIÓN ENTRE PADRES/MAESTROS/ESCUELA

La comunicación es un componente clave de la educación de sus hijos. Es importante comunicar las necesidades de su hijo, preocupaciones y elogios a los maestros y empleados para que así todos puedan trabajar unidos para apoyar a los estudiantes de Buena Vista.



Si ha hecho varios intentos para rectificar los asuntos que le preocupan y la situación no ha sido resuelta, puede hacer una cita con el Director o Administrador de primaria.

FOROS DE PADRES:

A todos los padres se les exhorta para que asistan a las Conferencias, juntas del Concilio escolar, Comité consultivo para estudiantes que aprenden el idioma inglés y de la Asociación de padres y maestros para que puedan participar en la toma de decisiones del concilio escolar.

AUSENCIAS:

Todas las ausencias deben ser verificadas por la oficina. Por favor llame o escriba una nota con la razón por la cual su hijo estuvo ausente. Si él o ella van a estar ausentes por varios días, dé esta información a la oficina y maestro para que todos estén enterados de la situación.

GUIAS PARA TRASLADOS INTRADISTRITO:

La Escuela de Artes Integradas Buena Vista es una “escuela de preferencia.” Todos los estudiantes que asisten a nuestra escuela están aquí por petición de traslado intra-distrito. **Esta petición es válida siempre que la asistencia y comportamiento sea satisfactorio.** Información falsa o engañosa puede causar la negación o revocación de un traslado intra-distrito.

REGLAS SOBRE ASISTENCIA

La asistencia es una clave en el éxito y bienestar de todos los estudiantes, por favor lea detenidamente las reglas sobre asistencia de la Escuela Buena Vista.

La ley del Estado requiere la asistencia regular de niños a la escuela. Ningún niño puede ser legalmente exento por ninguna razón más que por enfermedad, cita médica o muerte de un familiar cercano. La asistencia es crucial para el progreso académico del estudiante; cada minuto que él o ella pierde de clases, él o ella dejan de aprender.

***Es importante que haga citas médicas, viajes familiares, y eventos especiales en días en que no hay escuela y durante el tiempo de vacaciones.**

POR FAVOR RECUERDE QUE CUANDO SU HIJO ESTÉ AUSENTE TIENE QUE LLAMAR A LA ESCUELA AL 909-984-9556

NORMAS SOBRE IMPUNTUALIDAD

Los estudiantes llegan tarde si no están en sus clases cuando suena la campana de las 7:55 a.m.

INCENTIVOS

Un programa general de incentivos estará en marcha para motivar a su hijo para que venga a la escuela y llegue puntualmente a las (7:55 a.m.). Se otorgarán condecoraciones, cada trimestre, y anualmente a los estudiantes que tengan asistencia perfecta. Asistencia perfecta es definida como un estudiante sin ninguna ausencia justificada o sin justificación y NO puede exceder MÁS de 3 llegadas tardes o salidas temprano en un trimestre. La asistencia perfecta por el año está definida con el cumplimiento de las guías de trimestre durante los tres trimestres.

ENFERMEDADES

Existen variedad de enfermedades que requieren que el niño se quede en casa hasta que desaparezcan los síntomas o que el médico dé de alta al niño para que regrese a la escuela. La enfermera puede requerir una nota del médico dando de alta al estudiante o para determinar que pueda regresar a la escuela.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Una ausencia es considerada injustificada cuando no es por enfermedad, cita con el médico para el niño, o por muerte de un familiar cercano. Tres (3) ausencias injustificadas son consideradas ausencias sin justificación y dará comienzo al procedimiento de repaso de asistencia escolar.

SALIDA TEMPRANO

Si desea recoger temprano a su hijo, usted o un adulto designado en la Tarjeta de emergencia debe venir a la oficina de la escuela para firmar el registro de salida del niño. La salida temprano de clases es considerada pérdida de tiempo de enseñanza. **Por favor recuerde esto es una interrupción de aprendizaje para la clase y deben hacerlo solamente cuando es absolutamente necesario.**

ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente es una alternativa educativa para que los estudiantes mantengan sus estudios y deben ser utilizados solamente para eventos inesperados de la vida, no para vacaciones planeadas y no deben exceder más de uno en la carrera educativa de los estudiantes de Kindergarten a 6º grado. Si se solicita estudio independiente, les pedimos por lo menos un aviso de cinco días de anticipación para preparar los materiales. Por favor hable con el personal de la oficina para más detalles.



DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR
Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Archivos

Normas sobre Asistencia Escolar

La Escuela de Artes Integradas Buena Vista quiere recordarles a nuestras familias que somos una “escuela de preferencia” y que la mala asistencia puede tener como consecuencia la revocación de una petición de traslado intra-distrito.*

La misión del Distrito Escolar de Ontario-Montclair es: “Lo que sea necesario”, garantizamos nuestro compromiso a una educación de máxima calidad para todos nuestros estudiantes. Los estudiantes que se ausentan excesivamente de la escuela, no logran alcanzar sus metas educativas. De acuerdo a la Ley de Asistencia Escolar de California (Código de Educación 28200), los padres son responsables de que sus estudiantes asistan a la escuela regularmente. Ocasionalmente, los estudiantes no asisten a la escuela por causas aceptables para la escuela y tribunal de menores, tal como, enfermedad, citas médicas o muerte en la familia. Por favor envíe una nota a la dirección escolar explicando el motivo de la ausencia de su hijo.

Las normas del distrito estipulan:

- 1. Diez o más días de ausencias justificadas durante un ciclo escolar, son consideradas excesivas y requerirán una nota del médico especificando el motivo de ausencias subsiguientes. El distrito ha creado normas para tratar el asunto de las ausencias excesivas justificadas que requieren la firma de un Contrato de asistencia después de 11 días y ser remitido a una audiencia ante la Mesa Directiva de Revisión de Asistencia Escolar (siglas en inglés SARB) si las ausencias continúan. Las ausencias escolares con justificación incluyen ausencias de un día completo e impuntualidades o salidas temprano por menos de 30 minutos.**
- 2. Tres (3) días de ausencias sin justificación o impuntualidades de más de 30 minutos o salidas temprano por más de 30 minutos o cualquier otro día de ausencia parcial por más de 30 minutos sin justificación válida, o una combinación de la misma dentro de un año escolar, tendrá como consecuencia que la escuela envíe al estudiante/padres la 1ª carta de ausencia pidiendo ayuda a los padres o tutores con la asistencia de su estudiante y le advertirá las consecuencias si continúan las ausencias**
- 3. Después de (6) o más días de ausencias sin justificación o llegadas tarde por más de 30 minutos o cualquier otro día de ausencia parcial por más de 30 minutos sin justificación válida, o cualquier combinación de la misma dentro de un año escolar, la escuela enviará una 2ª carta de ausencias sin justificación. El propósito de esta junta es crear y poner en marcha un plan escrito y para determinar si hay servicios que la escuela pueda proporcionar para ayudar a la familia con los asuntos relacionados a la asistencia a la escuela.**
- 4. Después del 7º día de ausencia sin justificación o llegada tarde por más de 30 minutos o por cualquier otro día de ausencia parcial por más de 30 minutos sin justificación válida, o cualquier combinación de la misma dentro de un año escolar, la escuela enviará la 3ª carta de ausencia sin justificación. Esta carta declara al estudiante como “Ausente habitual” e informa a los padres que a la siguiente ausencia la familia tendrá que.**
- 5. Después de ocho (8) días de ausencias o llegadas tarde sin justificación durante un ciclo escolar, el distrito convocará a los padres a comparecer ante la Mesa Directiva de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Si no se presentan a esta audiencia padres/estudiante recibirán una citación. Los padres y estudiantes quienes no cumplen con el contrato SARB pueden también recibir una citación y comparecer ante un tribunal de menores.**

A los padres o tutores se les recomienda que verifiquen, cuando sea necesario, con la encargada de asistencia de la escuela la cantidad de ausencias justificadas y sin justificación que su estudiante pueda tener. El Distrito Escolar de Ontario-Montclair aprecia los esfuerzos de padres o tutores legales en ayudarnos a impartir una educación de calidad a todos los estudiantes. Para preguntas con respecto a estas normas de asistencia, comuníquese con la Oficina de Bienestar de Menores, Asistencia y Archivos al (909) 418-6477 Ext. 6477.

Escuela de Artes Integradas Buena Vista

5685 Calle San Bernardino, Montclair, CA 91763

(909) 984-9556 (909) 459-2602 FAX

Extensiones de teléfono de empleados 2016-2017

ACADEMIA DE SABADO PARA "COMPENSAR AUSENCIAS" SMUA

2018-2019

Meta

97.7%

**LAS HORAS DE LA SMUA SON DE 8:00 A.M A 12:00 DEL MEDIODIA.
LOS ESTUDIANTES DEBEN TENER UN PERMISO FIRMADO PARA ASISTIR**

8 DE SEPTIEMBRE, 2018

29 DE SEPTIEMBRE, 2018

20 DE OCTUBRE, 2018

3 DE NOVIEMBRE 2018

1 DE DICIEMBRE 2018

12 DE ENERO, 2019

32DE FEBRERO, 2019

23 DE FEBRERO, 2019

16 DE MARZO, 2018



Puede haber fechas adicionales

CODIGO DE VESTIR Y ARREGLO PERSONAL

La Escuela Buena Vista no requiere que los estudiantes usen uniforme. El siguiente Código de vestir y Guías de pulcritud serán reforzadas estrictamente y los estudiantes que no las cumplan deberán cambiarse de ropa o quitarse los artículos impropios. En algunos casos los estudiantes pueden ser enviados a casa para que se cambien.

Estas guías estarán vigentes durante el día escolar y en cualquier función de la escuela.

1. La ropa debe cubrir las prendas interiores todo el tiempo. Prendas de vestir sumamente apretadas, de tela transparente, blusas amarradas al cuello, descubiertas de los hombros o muy escotadas, que dejen al descubierto el torso, tirantes estilo espagueti, y faldas y pantalones cortos que pasen de la mitad del muslo son prohibidos. Las camisetas de tirantes deben ser por lo menos de 3 pulgadas de ancho. Las camisetas no deben estirarlas para dejar al descubierto los hombros o pecho.
2. Los pantalones cortos que la administración considere demasiado cortos estarán prohibidos; ser consciente de la longitud apropiada para un ambiente académico.
3. Los pantalones deben usarlos a la cintura. Pantalones que cuelguen no son permitidos. Deben usar los pantalones apropiadamente todo el tiempo en la escuela. Pantalones de cintura baja no son permitidos y el torso espalda debe estar cubierto todo el tiempo. **Pantalones / jeans que están rasgados / tienen agujeros no serán permitidos.**
4. Zapatos a la medida deben usarlos siempre. Chancletas, pantuflas, zapatos descubiertos del talón, o descubiertos de la punta o sandalias no son aceptables. Los zapatos deben estar bien amarrados. Pueden usar "Heelies" sin las ruedas.
5. Gorras, sombreros, bufandas, anteojos para el sol y otros artículos para cubrir la cabeza deben usarlos solamente afuera de los salones de clases, excepto con el permiso expreso de la Directora. No pueden usar los gorros de las sudaderas adentro de la escuela. Las gorras deben usarlas con la visera hacia el frente y recta.
6. Ropa, joyería, y artículos personales no deben tener escritura, ilustraciones, o cualquier otra insignia que esté relacionada con pandillas, sea vulgar, obscena, o sexualmente sugestiva, que promueva drogas, alcohol, o tabaco o que abogan por prejuicios raciales, étnicos, o religiosos. La ropa debe tener mensajes apropiados para un entorno escolar. "Camisetas con emblemas tipo "actitud" no deben usadas. La ropa no debe tener ningún símbolo o mensaje que pueda tener un efecto negativo en el entorno de aprendizaje.
7. El cabello debe estar limpio y bien peinado. El corte de pelo y color no debe tener un efecto negativo en el entorno de aprendizaje.
8. Vestuario relacionado con pandillas de cualquier tipo es estrictamente prohibido.
9. Aretes u otra joyería que pueda presentar un peligro no es apropiada para usarla en la escuela. Aretes estilo aros que sean más grandes de 1 pulgada son prohibidos.
10. Las camisas que no usen adentro de los pantalones no pueden ser más largas que la palma de la mano del niño ((en un ángulo de 90 grados). Las camisas que sean más largas que la palma de la mano del niño deben usarlas adentro del pantalón.

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PARA LOS ALUMNOS DE BUENA VISTA

Expectativa de Buena Vista
Declaración de propósito

En la Escuela de Artes Integradas Buena Vista, nos esforzamos por inculcar valores fundamentales de empatía, integridad, motivación y responsabilidad. Estos valores fundamentales respaldan las expectativas de nuestra escuela de ser respetuosos, responsables y

Go Scholars!

Expectativas generales de Buena Vista

Ser respetuoso
Ser responsable
Ser cauteloso

Go Scholars!

Expectativas generales de Buena Vista

Áreas Comunes

	Campo de recreo	Paseo	Baños	Salón de usos múltiples	Centro de computadores	Biblioteca
Ser respetuoso	Interactuar respetuosamente con los estudiantes y el personal.	Comportarse de manera apropiada en los espacios comunes.	Mantenerse en los baños y no usarlos para fines que no sean los apropiados.	Usar el salón de usos múltiples de manera apropiada.	Usar el centro de computadores de manera apropiada.	Usar la biblioteca de manera apropiada.
Ser Responsable	Seguir las reglas de la escuela y mantener un comportamiento responsable.	Seguir las reglas de la escuela y mantener un comportamiento responsable.	Seguir las reglas de la escuela y mantener un comportamiento responsable.	Seguir las reglas de la escuela y mantener un comportamiento responsable.	Seguir las reglas de la escuela y mantener un comportamiento responsable.	Seguir las reglas de la escuela y mantener un comportamiento responsable.
Ser Cuidadoso	Mantener el campo de recreo limpio y seguro.	Mantener el paseo limpio y seguro.	Mantener los baños limpios y seguros.	Mantener el salón de usos múltiples limpio y seguro.	Mantener el centro de computadores limpio y seguro.	Mantener la biblioteca limpia y segura.

Recompensas por tomar buenas decisiones “Sorprendido siendo bueno”

Los alumnos serán recompensados por tomar buenas decisiones durante el día escolar. Cualquier empleado de la Escuela Buena Vista puede dar boletos por ser “Sorprendido haciendo algo bueno”. Estos boletos serán usados para comprar artículos en la Tienda del estudiante de Buena Vista.

Consecuencias por tomar malas decisiones

El personal seguirá los procedimientos a continuación por mala conducta progresiva.

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA:

Nuestro personal sigue un enfoque progresivo que está alineado a nuestro sistema PBIS. En este sistema, hay dos niveles de conducta menor y mayor. La mala conducta menor será tratada por los maestros y la mala conducta mayor será remitida a la dirección para que la administración se encargue de imponer medidas disciplinarias. El manejo sistemático de la clase ayuda a garantizar la seguridad y el entorno de aprendizaje seguro para todos. Cada uno de los estudiantes tiene el derecho de aprender. Cuando la seguridad o el entorno de aprendizaje sean perturbados, se tomarán medidas para corregir la situación. Se dará más información sobre las expectativas de conducta y los procedimientos de disciplina a las familias al principio del año escolar.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Para protección de todos los estudiantes, los estudiantes no pueden tener en su posesión (incluyendo en sus mochilas, bolsos para libros) ni traer a la escuela los siguientes artículos:

- Juguetes en general y/o juguetes que son simulaciones realísticas de pistolas y cuchillos. Radios, televisiones, iPods/MP3, tocas discos compactos (CD), juegos electrónicos, juegos de video portátiles, y cámaras. (Con permiso anticipado de la directora o su designado, estos artículos pueden traerlos a la escuela en ocasiones especiales.)
 - Esmalte para unas, maquillaje, o artículos de arreglo personal.
 - Aparatos de apuestas – dados, barajas, etc.
 - Drogas, bebidas alcohólicas, narcóticos, cigarrillos, tabaco, papel para cigarrillos, encendedores, fósforos, simulaciones y parafernalia
 - Aparatos explosivos, cohetes, bolas de fuego, bombas cherry, etc.
 - Armas, pistolas, cuchillos, cortador de pastel, desarmadores, láser, o cualquier otro objeto peligroso. Artículos relacionados con pandillas/pinta paredes, tales como busca personas, guantes, pañuelos/bandanas, manos plásticas, rotuladores y marcadores, recipientes de pintura aerosol, cinceles o cualquier otro instrumento usado para el propósito de escribir grafito y pintar paredes.
 - Patinetas, monopatín, patines, etc.



Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Oficina de bienestar de menores, asistencia y archivos

(909) 418-6477

Aviso legal para alumnos y padres o tutores legales con respecto a la política de OMSD sobre acoso y agresión

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair prohíbe la discriminación, acoso, intimidación y agresión basándose en las características reales o percibidas de la discapacidad de una persona, el género, identidad, la expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esta política se atribuye a todos los actos relacionados a las actividades escolares en la escuela y puede incluir actos que ocurren fuera de la escuela durante las horas en que no hay clases.

La intimidación es definida como cualquier acto o conducta física o verbal **grave o generalizada**, incluyendo comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, conocido como acoso cibernético y que incluye uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos que están dirigidos hacia uno o más alumnos y que razonablemente tenga o que se pueda predecir sea causante de un efecto adverso o dañino y que sea substancialmente perjudicial a la salud física o mental del alumno, a su rendimiento académico o a su capacidad para participar en la escuela.

DENUNCIELO

A cualquier estudiante quien ha sido víctima de acoso o agresión, o alguien quien ha presenciado la intimidación o acoso, en la escuela, durante las actividades escolares, cuando va y viene a la escuela, o en situaciones, fuera de la escuela durante horas en que no hay clases, se les exhorta a que denuncien el incidente. Los estudiantes deben inmediatamente comunicarse con un administrador, consejero, maestro o cualquier otro empleado escolar para informarle sobre el incidente. Los estudiantes quienes deseen permanecer en el anonimato pueden delatar el incidente completando un formulario de incidente de acoso o intimidación y entregarlo a cualquier empleado de la escuela. Estos formularios están a su alcance en la oficina de la escuela o en la página de OMSD del distrito.

INVESTIGACIÓN

El director o su designado deberán inmediatamente investigar todas las quejas de intimidación o acoso sexual. El estudiante quien hace la denuncia tendrá la oportunidad de completar un formulario sobre el incidente de acoso o intimidación, dando detalles de lo ocurrido, incluyendo la identidad del presunto autor, una descripción detallada del acoso o agresión, los testigos conocidos, y de cualquier persona a la que ellos le han dado dicha información. En un plazo de 10 días del incidente, el director o su designado deberán proporcionar una respuesta por escrito al querellante y a sus padres o tutores. La respuesta por escrito deberá incluir los resultados de la investigación, la decisión así como también los motivos de la decisión. Si el estudiante o sus padres o tutores legales no están de acuerdo con los resultados de la investigación, ellos pueden solicitar una apelación al Departamento de bienestar de menores, asistencia y archivos (Department of Child Welfare, Attendance & Records) en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

SOLICITUD DE TRASLADO

Un niño quien ha sido víctima de un acto de violencia como es definido por la ley del estado tiene el derecho a ser trasladado a otra escuela dentro o fuera del distrito, según el Código de Educación de California 46600 § (b). La inscripción en la escuela solicitada depende del cupo o disponibilidad. Las solicitudes para traslado pueden obtenerlas en el Departamento de bienestar de menores, asistencia y archivos (Department of Child Welfare, Attendance & Records) ubicada en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con:

Sr. Steve Garcia, Director II,
Child Welfare, Attendance & Records
950 West D Street
Ontario, CA 91762
909-418-6477

CÓDIGO DE EDUCACIÓN SUSPENSIONES/EXPULSIONES

Aunque esperamos que los estudiantes tomen decisiones correctas, algunas veces esto no sucede, y se tienen que imponer consecuencias. A los estudiantes siempre se les provee con un proceso legal cuando toman decisiones incorrectas, y el dialogo siempre incluye cómo el estudiante puede evitar o prevenir que ocurra la misma situación nuevamente. Si bien nosotros tratamos de intervenir con los estudiantes antes que su comportamiento conlleve a la suspensión, hay algunas veces en que la suspensión es inevitable. A continuación se encuentra información del Código de educación el cual define acciones/comportamientos/actividades que pueden causar la suspensión.

Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados a menos que el acto esté relacionado a una actividad escolar o mientras asiste a una actividad escolar dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente o director o que ocurre dentro de cualquier otro distrito escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por los actos enumerados en esta sección y que estén relacionados a una actividad o asistencia escolar que ocurre en cualquier ocasión, incluyendo pero no limitada a cualquiera de los siguientes:

- (1) Mientras se encuentra en la escuela.
- (2) Mientras va y viene de la escuela.
- (3) Durante el período del almuerzo, ya sea adentro o afuera de la escuela.
- (4) Durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Los estudiantes que estén suspendidos no tienen permitido estar en o en proximidad de la escuela o de cualquier otra escuela dentro o fuera del Distrito Escolar de Ontario-Montclair durante su suspensión.

SUSPENSION -EXPULSION – (CODIGO DE EDUCACION 48900)

Motivos para suspensión o recomendación para expulsión son especificados por el código de educación de California. La conducta específica es:

- a) Causó, intentó causar, o amenazó con causar daño físico a otra persona.
- b) Intencionalmente usó fuerza o violencia en contra de otra persona, excepto en defensa propia
- c) Tuvo en su posesión, vendió o de otra manera proporcionó un arma de fuego, cuchillo, o explosivo.
- d) Ilegalmente tuvo en su posesión, vendió o de otra manera ofreció, proporcionó, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia o bebida embriagante o representación de los artículos mencionados.
- e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- f) Causó o intentó causar daño a propiedad escolar o propiedad particular.
- g) Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad particular.
- h) Tuvo en su posesión o usó tabaco, o cualquier producto que contenía tabaco o productos de nicotina.
- i) Cometió un acto obsceno o participó en obscenidades o vulgaridades habituales.
- j) ofreció, arregló, o negoció vender cualquier parafernalia relacionada a las drogas.
- k) Interrumpió actividades escolares o de otra manera desafió la autoridad de supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares, u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.
- l) Con conocimiento de causa recibió propiedad escolar o particular robada.
- m) Tuvo en su posesión un arma de fuego de imitación.
- n) Cometió o intentó cometer un asalto sexual.
- o) Acosó, amenazó o intimidó a un testigo.
- p) Ilegalmente ofreció, arregló, o negoció vender, o vendió la droga recetada Soma
- q) Participó en, o intentó participar en ritos de iniciación como es definido en la Sección 32050.
- a) Ayudó o instigó a causar daño o intentó causar daño físico a otra persona.

LAS SIGUIENTES CUATRO VIOLACIONES SON PERTINENTES A ESTUDIANTES DE 4º HASTA 12º GRADO

- 48900.7 El alumno ha hecho amenazas terroristas en contra de oficiales de la escuela o a la propiedad escolar o ambos.
- 48900.4 Intencionalmente participó en acoso, amenazas, o intimidación en contra de un alumno o grupos de alumnos.
- 48900.2 Cometió acoso sexual.
- 48900.3 Causó o intentó causar, amenazó causar, o participó en un acto de violencia, violencia por odio, como es definido en la subdivisión (e) de la Sección 233.

Código de educación Sección 48915 (Abreviado):

- (a)(1) Causó grave daño físico a otra persona, excepto en defensa propia
- (a)(2) Tenía en su posesión cuchillo, explosivo, o cualquier otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el alumno.
- (a)(3) Ilegalmente tenía en su posesión una sustancia controlada, (excepto para la primera ofensa que no puede exceder más de una onza de marihuana).
- (a)(4) Robo o extorsión.
- (a)(5) Asalto o agresión en contra de cualquier empleado escolar.

ENFERMERIA

ENFERMERA



La salud es esencial para la vida y el estudio eficaz. Una enfermera titulada está en la Escuela Buena Vista un día por semana. Tenemos una auxiliar de enfermera de turno de lunes a viernes. Hay expedientes de salud de cada niño indicando su historial de salud. Haga una cita con la enfermera si necesita apoyo para servicios relacionados a la salud y/o más información.

MEDICAMENTO

El Código de Educación de California estipula que el personal de la escuela supervise a los niños que necesitan tomar medicamentos recetados por un médico en la escuela.

1. Un adulto debe traer el medicamento a la escuela en un recipiente de la farmacia rotulado apropiadamente.
2. Un formulario con datos debe ser llenado por los padres y el médico que receta el medicamento antes que el personal pueda dar el medicamento al alumno.
3. Todos los medicamentos se mantienen en un botiquín con llave en la enfermería para protección de todos nuestros estudiantes.

Medicamentos sin receta, tal como Benadryl, Tylenol, y pastillas contra la tos pueden ser administrados en la escuela siempre que los padres y el médico completen los formularios necesarios.

*Los niños no pueden tener medicamentos en su mochila.

ALERGIAS A CIERTOS ALIMENTOS Y DIETAS ESPECIALES

1. Notifique a la enfermera de la escuela sobre cualquier alergia a alimentos, incapacidad o régimen alimenticio especial que pueda tener su hijo.
2. Provea una constancia aprobada por una autoridad médica reconocida (RMA) autorizada para practicar en el Estado de California.
3. Mantenga al día la constancia médica renovándola cada año.
4. Participe en juntas o pláticas con respecto al plan alimenticio del estudiante.
5. Notifique a la escuela de cualquier cambio relacionado con alergias a alimentos o necesidades dietéticas especiales.

POLITICA SOBRE BUENA SALUD

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair reconoce la relación que existe entre la salud del estudiante y el aprendizaje, y ha elaborado una Política de buena salud para el distrito que promueva la salud del estudiante y fomente un entorno de aprendizaje saludable para los estudiantes. Los estándares de nutrición adoptados por OMSD cumplen o exceden los estándares de nutrición estipulados por el gobierno federal y estatal.

GUIAS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN OMSD

Los estándares de nutrición adoptados por OMSD cumplen o exceden los estándares de nutrición estipulados por el gobierno federal y estatal. Por favor refiérase a la Política de Buena Salud para obtener mas información.

Bocadillos o golosinas que pueden ser vendidas deben contener:

- No pueden exceder más de 35% de calorías provenientes de grasas
- No pueden exceder más de un 10% de calorías de grasa saturada
- No pueden exceder más de un 35% de azúcar por peso
- No pueden exceder más de 175 calorías para estudiantes de primaria
- No pueden exceder más de 250 calorías para estudiantes de secundaria



Bebidas aceptables incluyen:

- Agua pura sin ningún endulzante
- Bebidas de frutas o verduras con no menos del 50% de base de frutas o verduras y sin azúcar
- Leche – sin grasa 2%, 1%, de soya, arroz u otra leche similar que no sea láctea.
- Bebidas de reemplazo de electrolitos que no tengan más de 42 gramos de endulzante agregado por 20 oz. por porción

La ley SB965 no permite que se vendan bebidas gaseosas (sodas) en ninguna escuela primaria, ni tampoco en ninguna escuela intermedia ½ hora antes que empiecen las clases hasta ½ hora después de que terminan las clases.

¿Qué son bocadillos aceptables?

- Frutas y verduras frescas
- Fruta mixta/duraznos/peras/puré de manzana
- Fruta seca
- Queso de tiras (String cheese)
- Yogur-bajo o sin grasa
- Galletas Graham
- Galletas de animalitos
- Obleas de vainilla
- Pretzels
- Papitas horneadas – bolsas de 1-1/8oz
- Mezcla de fruta seca sin caramelos
- Palomitas de maíz
- Barras de granos Nutria – 1.3oz
- Barras de Granola – 1.5oz
- Paletas de jugo de fruta – 100% de jugo
- Nueces y semillas (piensen en las alergias)

¿Que son bebidas aceptables?:

- Agua
- Leche – 2%, 1% o sin grasa
- Jugo Juicy – 100%
- Jugo Hansen 100% de fruta natural
- Florida Natural 100% jugo
- Minute Maid 100% jugo
- Snapple 100% Jugo
- Tree Top 100% Jugo



SALUD Y BIENESTAR

Para apoyar nuestra política de buena salud y promover la salud y bienestar de todos nuestros estudiantes nuestra escuela está muy entusiasmada de poner en práctica el siguiente plan de buena salud y bienestar físico.

Actividad física

- Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en nuestro club de caminata/trote por la mañana diariamente de 7:40 a 7:55 a.m.
- Los estudiantes recibirán por lo menos 100 minutos de educación física cada semana incluyendo:

Fomentando buenos hábitos alimenticios

- Nuestra escuela está muy entusiasmada de participar en el **Programa Cosecha del mes** del Condado de San Bernardino. Cada mes una verdura será entregada a nuestra escuela y TODOS los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender sobre está y saborear variedad de alimentos saludables.
- **Celebraciones en las clases y eventos escolares** – Nosotros comprendemos que las celebraciones y eventos escolares son una parte importante de nuestra cultura escolar. **Por la necesidad de promover hábitos saludables, sensibilidad a alergias, y preferencias de las familias exigimos que cada alimento que sea traído a la escuela para que lo coman durante el día escolar los estudiantes deberán notificárselo a la oficina de la escuela y al maestro del niño por adelantado Y cumpla que cumpla con los requisitos de la política de buena salud.** Por favor refiérase a la lista de bocadillos aceptables mencionada anteriormente y llame a nuestra oficina en cualquier momento para más información. Los comestibles que traigan a la escuela que no cumplan con la política de buena salud serán guardados en la oficina para distribuirlos después de horas escolares. ¡Gracias por su cooperación en promover un entorno saludable para nuestros estudiantes!



APOYO DE PADRES

El apoyo de padres es especial para el éxito de cada estudiante. En Buena Vista, mantenemos altas normas para cada estudiante y necesitamos el apoyo dedicado de todos los padres. A continuación encontrarán sugerencias sobre como pueden los padres apoyar las necesidades de cada niño.

- Asegúrese que los niños asisten a clases todos los días y que son puntuales.
- Provea un lugar tranquilo para estudiar y ayudar con las necesidades de tarea.
- Hable con sus hijos sobre lo que han estado estudiando en la escuela.
- Comuníquese con el personal escolar regularmente y apoye las normas y procedimientos de la escuela.
- Asegúrese que los niños duermen horas suficientes.
- Asista a funciones escolares incluyendo la Noche de regreso a clases, la Visita a la escuela, y a las Conferencias de padres.
- Ayude en la clase, centro de computadoras, biblioteca, cuarto de trabajo, o en casa como voluntarios.
- Apoye y motive la participación de los niños en intervenciones apropiadas como sea recomendado por maestros y administradores.
- Motive a su hijo para que participe en actividades extra-curriculares, tales como el coro, deportes, asista a las actuaciones en vivo, y a programas después de clases.

LIBROS Y UTILES ESCOLARES

A los estudiantes se les proveerán todos los libros de texto y útiles escolares necesarios.

Cada estudiante es responsable por:

- Cuidar de los libros de texto y de la biblioteca.
- Costo de libros dañados o perdidos
- Devolver los libros de texto a la escuela todos los días
- Devolver los libros de la biblioteca antes de la fecha límite

Los estudiantes pueden traer sus propios útiles escolares a la escuela (carpetas, lápices, etc.), pero los maestros y empleados no serán responsables por artículos que pierdan, les sean robados o sean dañados.

DESAYUNO Y ALMUERZO

El desayuno es gratis para todos los estudiantes de OMSD. Almuerzo gratis o a precio rebajado está al alcance de todos los estudiantes que reúnen los requisitos. El almuerzo pueden también comprarlo a precio regular. Coloque el pago en un sobre con el nombre de su hijo, número de salón de clases, y el número de cuenta. Indíquelo a su hijo que ponga el dinero en efectivo o un cheque (a nombre de OMSD Food Services) en la caja de madera que está cerca de la puerta de la oficina para las 9:00 a.m. Los estudiantes pueden también traer de casa su almuerzo.

Artículos olvidados

Las clases no serán interrumpidas por que olvidaron algún artículo. Los artículos los pueden dejar en la oficina principal; los estudiantes pueden venir a recogerlos durante su recreo.

ARTICULOS EXTRAVIADOS

Muchos artículos son extraviados y no los reclaman. Por favor escriba el nombre del niño en todas sus pertenencias. La ropa, porta almuerzos, y otros artículos que no sean reclamados serán donados a una organización de asistencia pública a fin de cada mes.

ACADEMICOS

En Buena Vista, creemos que los estudiantes aprenden mejor en un entorno rico en ingenio creativo, expresión, y entusiasmo. El rendimiento académico es valorado muchísimo en Buena Vista. Nuestros estudiantes son estudiosos (vea *Hábitos de un alumno estudioso*), y los maestros se esfuerzan por fijar altas expectativas y después asegurar que todos los alumnos sean académicamente exitosos.

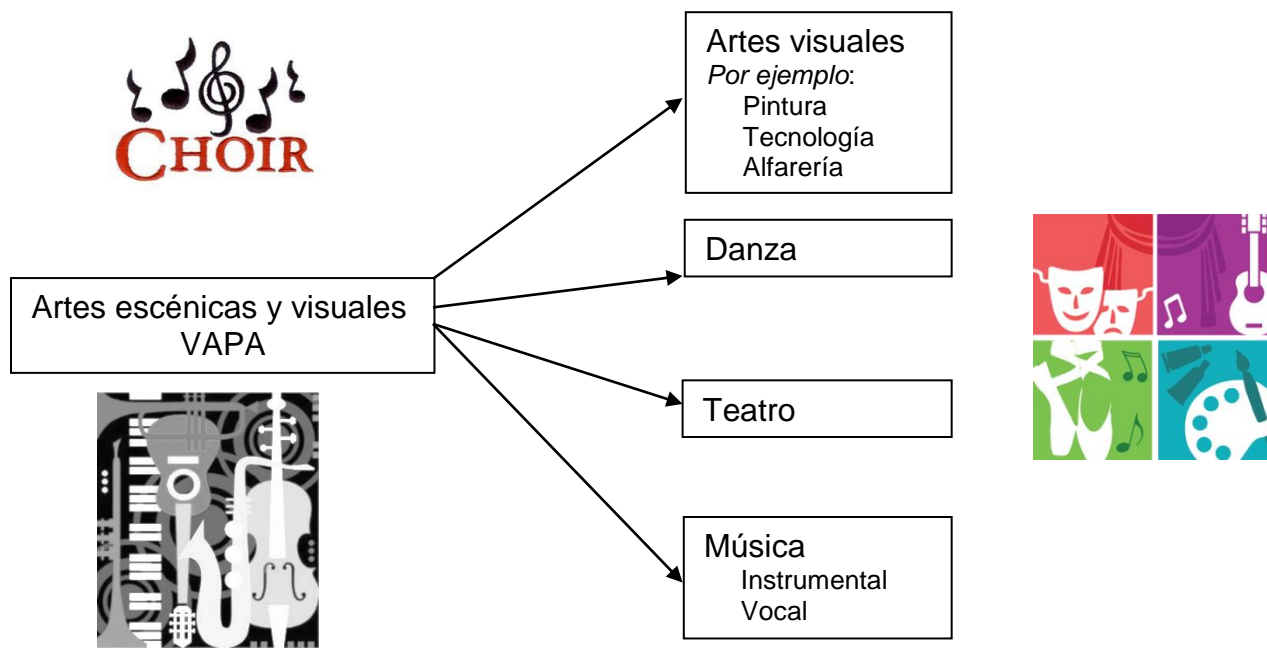


Enfoque académico general de la escuela para apoyar eficazmente la puesta en práctica de las Normas Comunes, promover la preparación para la universidad y una carrera profesional, ¡Y apoyar las artes!

1. Nos concentramos en la lectura crítica y escritura a través del currículo.
2. Nos concentramos en la participación del estudiante y en conversaciones colaborativas.
3. Nos concentramos en habilidades de alto razonamiento y solución de problemas del mundo real.
4. Nos concentramos en el desarrollo académico y del idioma inglés.
5. Nos concentramos en el uso de tecnología en variedad de capacidades.
6. Integrar el arte dentro del currículo.

INTEGRACION A LAS ARTES?

La Escuela Magnet Buena Vista pone énfasis en la integración de las cuatro ramas de las Artes escénicas y visuales dentro del plan de estudios diario. Estudios han comprobado que por medio de la exploración de las Artes escénicas y visuales, los estudiantes fortalecen muchas habilidades importantes, incluyendo la solución de problemas, el fomento del compañerismo, visualización y razonamiento matemático.



TIEMPO DE ESTUDIO

Además del currículo integrado, los estudiantes de Buena Vista participan en Tiempo de estudio. Studio Time es un período de una hora. Dos veces a la semana, cuando los estudiantes reciben instrucción especializada en una de las cuatro disciplinas VAPA. Los estudiantes tendrán oportunidad durante todo el año escolar de experimentar múltiples estilos de instrucción de nuestros maestros altamente experimentados.

OTRA INTEGRACION AL ARTE

Además de la integración al currículo y Studio Time, los estudiantes de Buena Vista serán expuestos a muchas más experiencias. Los estudiantes podrán ver a bailarines o cantantes profesionales, presentaciones por artistas invitados, o ir de paseo a una galería de arte o presenciar actuaciones.



Plan General de Incentivos en la Escuela de Artes Integradas Buena Vista

Urbanidad	Asistencia	La lectura cuenta
<p>*Boletos por ser sorprendido “siendo bueno” Los estudiantes tendrán la oportunidad de comprar en la tienda <i>Caught Being Good</i> cada semana.</p> <p>* Boletos de <i>Caught Being Good</i> – TODOS los boletos serán colocados en un recipiente grande para el sorteo de un premio especial durante cada asamblea de trimestre.</p>	<p>*Cartel de “Puntualidad perfecta en clase” –Obsequios especiales son obtenidos cuando todas las letras han sido coloreadas.</p> <p>*<u>Obsequios de trimestre</u> para TODOS los estudiantes que NO tengan ausencias ni más de 3 tardes y/o e salidas temprano durante el trimestre. (pueden recompensar las ausencias en la Escuela de sábado)</p>	<p>*Licenciatura Una pulsera amarilla y un certificado por lectura</p> <p>*Licenciatura o bachillerato- Una pulsera anaranjada por lectura, certificado, y tiempo en el centro de computadoras</p> <p>*Maestría- Pulsera rosada por lectura, certificado y un libro gratis.</p> <p>*Título de doctor-Pulsera azul por lectura, certificado y un almuerzo especial</p> <p>*Título de genio- Pulsera roja por lectura, certificado y una fiesta especial.</p> <p>*Título de Einstein- Certificado, fiesta especial y un trofeo.</p>



- ASAMBLEA de RECONOCIMIENTO**
- Logro (2)
 - Progreso (2)
 - Ciudadanía (2)
 - Reconocimiento de honor (3 y 4)
 - Reconocimiento de honor principal (solo 4)

Districto Escolar Ontario-Montclair

Política de la Junta

Districto Escolar Ontario-Montclair

Estudiantes casados/embarazadas/con hijos

BP 5146
Estudiantes

El Distrito Escolar Ontario-Montclair tiene el deber de notificarles a los padres y tutores acerca de sus derechos y responsabilidades según lo que marca la ley. El presente comunicado fue creado para proporcionarles la información más reciente sobre proyecto de ley 302: Establecer un sitio de lactancia.

De acuerdo con las leyes, reglas estatales y federales sin importar el estado civil, embarazo, la recuperación, si tiene hijos en la actualidad o el género, no serán hostigados, intimidados, acosados ni discriminados y el distrito no aplicará reglamentación alguna que afecte en el acceso de obtener la misma educación y beneficios extracurriculares de lo que los demás estudiantes gozan. El Distrito Escolar Ontario Montclair reconoce que el embarazo y la terminación de embarazo, un embarazo psicológico son condiciones temporales y por ende ha desarrollado políticas y procedimientos para respaldar el acceso a la educación e igualdad social. Las estudiantes adolescentes embarazadas y aquellas que están criando a hijos tendrán el derecho en participar en una escuela general que incluya servicios de consejería y orientación académica. La educación suplementaria deberá ser similar al programa de educación general y será completamente opcional para las estudiantes embarazadas o que tengan hijos y se ofrecerá solamente como opción o algo necesario para el bienestar de la estudiante y del niño para cubrir sus necesidades. A las adolescentes embarazadas y que tienen hijos se les deberá proveer un lugar razonable con los necesarios que estén disponibles para todas las estudiantes que tengan algún tipo de condición médica. A las estudiantes que estén en etapa de amamantar a su bebé, se les proporcionará un lugar seguro y privado para extraerse leche y/o amamantar a su bebé y se le permitirá traer a la escuela un extractor de leche materna o cualquier otro tipo de instrumento con función de extraer leche materna. El sitio de lactancia en la escuela designará un lugar privado y estará preparado y será seguro y a su vez incluirá una fuente de energía, que no sea un baño, y un lugar adecuado para guardar la leche extraída en un lugar seguro y propicio. Asimismo, a la estudiante no se le impondrá ninguna sanción académica como consecuencia por el tiempo utilizado durante el día escolar. La política del Distrito permitirá un tiempo adecuado para que la estudiante extraiga la leche materna y le dará la oportunidad de hacer cualquier trabajo que haya perdido durante el tiempo de lactancia, extracción de leche materna o de cualquier actividad necesaria relacionada con amamantar.

Cualquier tipo de queja relacionada con la discriminación por motivo s de embarazo o estado civil deben abordar llenando el formulario del procedimiento para presentar quejas que se encuentra en línea en www.omsd.net o comunicándose con el representante académico:

J. Steve Garcia
La oficina de Bienestar Infantil, Asistencia Escolar y Archivos Estudiantiles
950 West D Street, Ontario, CA 91762
(909) 459-2500 ext. 6477

Esto incluye el presunto incumplimiento de requisitos por proveer un lugar razonable a las embarazadas, casadas, o quienes crían a niños, durante el parto, la recuperación y la terminación del embarazo. Si quien presenta la queja no queda satisfecho con la decisión o la resolución del distrito, puede apelar a la Secretaría de Educación Pública (por sus siglas en inglés CDE) en www.cde.ca.gov.

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Política de la Junta

Acoso sexual

BP 5145.7

Estudiante

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un entorno escolar que esté libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela el acoso sexual dirigido a cualquier alumno por cualquier persona. La junta directiva también prohíbe las represalias o acciones en contra de cualquier persona que delate, presente una queja o testifique o respalde a un denunciante que alega acoso sexual.

El distrito recomienda encarecidamente a cualquier estudiante quien sienta que ha sido acosado o está siendo acosado en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto quien ha sufrido acoso sexual fuera de la escuela que tiene un efecto indeleble en la escuela que se comuniquen inmediatamente con su maestro, el director/a o cualquier otro empleado disponible de la escuela. Cualquier empleado quien recibe un informe u observa un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento. Una vez que lo notifique, el director o el oficial de cumplimiento deberán tomar los pasos necesarios para investigar y abordar la denuncia, como es especificado en el reglamento administrativo adjunto.

(cf. 0410- No discriminación en los programas y actividades del distrito)

(cf. 1312.1– Quejas concernientes con respecto a empleados del distrito)

(cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5131.2 - Acoso)

(cf. 5137 – Entorno escolar positivo)

(cf. 5141.4 – Prevención y denuncia de abuso infantil)

(cf. 5145.3- No discriminación/Acoso)

(cf. 6142.1 – Instrucción de prevención de salud y VIH/SIDA)

El superintendente o persona designada deberá tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual en el distrito.

Instrucción/Información

El superintendente o persona designada deberán asegurarse que todos los estudiantes del distrito reciben información de acoso sexual apropiada a la edad. Dicha instrucción e información deberá incluir:

1. Qué actos y comportamiento constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y convertirse en violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Exhortarlos para que delaten incidentes de acoso sexual aun cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación a una regla separada que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que delate un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará el momento en que la queja de acoso sexual sea recibida, investigada o resuelta.

5. Un mensaje claro de que, en relación con el incumplimiento por parte del demandante de presentar por escrito, en un plazo de tiempo o de otro requisito formal, cada alegato de acoso sexual que tenga que ver con un estudiante, ya sea que sea como demandante, demandado o víctima del acoso, será investigado y se tomarán medidas inmediatas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo que tenga en los estudiantes.

6. Información sobre el procedimiento que utiliza el distrito para investigar quejas y a que persona se le debe presentar la denuncia.

7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres o tutores para presentar una queja civil o criminal, según corresponda, incluyendo el derecho a presentar una queja civil o criminal mientras continúa la investigación del distrito sobre el acoso sexual.

8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante quien es el denunciante o víctima de acoso sexual y /u otros estudiantes durante una investigación y que en la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no pondrán en desventaja al denunciante o a la víctima del presunto acoso sexual.

Procedimientos de quejas y medidas disciplinarias

Las quejas sobre acoso sexual por y en contra de los estudiantes deberán ser investigadas y resueltas de acuerdo a la ley y a los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 – Procedimientos uniformes para presentar quejas. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y a los padres o tutores que las quejas sobre acoso sexual pueden ser archivadas bajo AR 13 12.3 y en donde obtener una copia de los procedimientos.

(cf. 13 12.3 – Procedimientos para presentar quejas)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier estudiante que se encuentre involucrado en acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4º a 12avo grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer tal disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

(cf. 5 144 - Disciplina)

(cf. 5144.1-Suspensión y Expulsión/Proceso debido)

(cf. 5 144.2 - Suspensión y Expulsión /Debido proceso (Estudiante con discapacidades))

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado que se encuentre involucrado en el acoso o violencia sexual en contra de cualquier estudiante deberá ser despedido de su empleo de conformidad con la ley y el acuerdo de negociación colectiva correspondiente.

(cf. 4 117.7- Informe del estado del empleo)

(cf. 4218 - Despido/Suspensión/Medida disciplinaria) (cf. 4119.11/4219.11/4319.11- Acoso sexual)

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada mantendrá un registro de todos los casos de acoso sexual que han sido denunciados con el fin de permitir que el distrito controle, aborde y evite el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580- Registros del distrito)

Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación por sexo
48900 Motivos de suspensión o expulsión
4900.2 Motivos adicionales para suspensión o expulsión; acoso sexual

48904 Responsabilidad de los padres o tutores por la conducta intencional del menor

48980 Aviso al principio del término

CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; relaciones empresariales, servicios y profesionales
1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores por mala conducta intencional del menor

CÓDIGO DEL GOBIERNO

12950.1 Capacitación sobre acoso sexual

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes

1232g Ley de privacidad y derechos educativos de la familia

1681-1688 Título IX, discriminación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos

2000d-2000d-7 Título VI, Acta de derechos civiles de 1964

2000e-2000e-17 Título VII, Acta de derechos civiles de 1964 como fue enmendada

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.1-99.67 Derechos educativos y de privacidad de la familia

106.1-106.71 No discriminación en base al sexo en los programas de educación

DECISIONES DE LOS TRIBUNALES

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cai.App.4th 567

Flores v. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003, 9th Cir.) 324 F.3d 1130

Reese v. Distrito Unificado Jefferson, (2001, 9th Cir.) 208 F.3d 736

Davis v. Secretaría de Educación del Condado de Monroe, (1999) 526 U.S.629

Gebser v. Distrito Escolar Independiente Lago Vista, (1998) 524 U.S. 274

Oona by KateS. v. McCaffrey, (1998, 9th Cir.) 143 F.3d 473

Doe v. Distrito Escolar Ciudad de Petaluma, (1995, 9th Cir.) 54 F.3d 1447

Recursos administrativos :

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un lugar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, febrero de 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de asegurar el éxito de los estudiantes, 2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta Estimado colega: Estudiantes transgénero, Mayo 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta Estimado colega: Coordinadores de Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la Violencia sexual, abril de 2014

Carta estimado colega: Violencia sexual, 4 de abril de 2011

El acoso sexual: No es académico, Septiembre 2008

Guía revisada de acoso sexual: hostigamiento de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, Enero de 2001

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 19 de enero de 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Política de la Junta

No discriminación/Acoso

BP 5145.3

Estudiante

La Mesa Directiva desea brindar un entorno escolar seguro que les permita a todos los estudiantes igualdad de oportunidades y de que tengan acceso a los programas académicos, extracurriculares y a otros programas de apoyo educativo, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito la discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación y hostigamiento, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, basada en la raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación étnica de grupo, edad, religión, estado civil actual o percibido del estudiante o estado parental, físico o discapacidad mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o a la asistencia dentro de una escuela del distrito, y a actos que ocurran fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela pero que puedan afectar crear un entorno hostil en la escuela.

(cf.0410 – No discriminación en programas o actividades del distrito)

(cf.5131 – Conducta)

(cf. 5131.2 Acoso o intimidación escolar)

(cf.5137 – Entorno escolar positivo)

(cf.5145.9 – Conducta motivada por el odio)

(cf. 5146 – Estudiantes casados/embarazadas/Padres)

(cf.6164.6 – Identificación y Educación bajo la Sección 504)

La discriminación ilegal, incluido el hostigamiento discriminatorio, la intimidación o el acoso, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un entorno hostil a través de un conducto prohibido que es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir inaceptablemente o sistemáticamente con el rendimiento académico del estudiante; o de otra manera afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basándose en una de las categorías anteriores con respecto a proporcionar oportunidades para participar en programas o actividades escolares o brindar o recibir beneficios o servicios educativos.

La Mesa Directiva también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier persona que delate o participe en denunciar la discriminación ilegal, presenta o participa en presentar una queja, o investiga o participa en la investigación de una queja o presenta una denuncia alegando discriminación ilegal. Las quejas de represalias deberán ser investigadas y resueltas de la misma manera que la queja de discriminación.

El superintendente o persona designada facilitará el acceso de los estudiantes al programa educativo publicando la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres o tutores legales y empleados. Él o ella deberán proveer capacitación e información sobre el alcance y el uso de la política y procedimientos de queja y tomará otras medidas destinadas a aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El superintendente o persona designada deberá revisar regularmente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y según sea necesario, tomará medidas para eliminar cualquier barrera que impida el acceso o la participación en el programa educativo del distrito. Él o ella deberán presentar un informe de los resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva después de cada revisión.

(cf. 1312.3 – Procedimiento uniforme para presentar quejas)

(cf.1330 – Uso de las instalaciones)

(cf. 4131 – Capacitación profesional)

(cf. 4231) – Capacitación profesional)

(cf. 4331 – Capacitación profesional)

(cf. 6145 Actividades extracurriculares y co-curriculares)

(cf. 6145.2 – Competencia atlética)

(cf. 6164.2 – Servicios de orientación y de consejería)

Independientemente de si un demandante cumple con la redacción, plazos y otros requisitos formales para presentar quejas, se investigarán todas las denuncias de discriminación ilegal, incluido el acoso, intimidación u hostigamiento discriminatorio y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en la discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación y represalias, en violación de la ley, la política de la Mesa Directiva o el reglamento administrativo estarán sujetos a consecuencias o medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como es

definido en el Código de Educación 48900.4 Cualquier empleado que permita o se involucre en discriminación o la intimidación discriminatoria, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 – Suspensión/Medida disciplinaria)

(cf.4119.21/4219.21/4319.21 - Estándares profesionales)

(cf.4218 – Despido/Suspensión/ Medida disciplinaria)

(cf. 5144 – Disciplina)

(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/ Proceso debido)

(cf. 5144.2 – Suspensión y Expulsión/Proceso debido (Estudiantes con incapacidades)

(cf. 5145.2 – Libertad de palabra/Expresión)

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada deberá mantener un registro de todas las denuncias de casos de discriminación ilegal, incluyendo acoso, intimidación, hostigamiento discriminatorio, para permitir que el distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 – Registros del distrito)

Referencia Legal

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-261.4 Prohibición de discriminación

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

48904 Responsabilidad de padres o tutores legales por mala conducta intencional

48907 El estudiante ejerce la libertad de expresión

48985 Traducción de avisos

49020-49023 Programas atléticos

51500 Instrucción o actividad prohibida

51501 Medios de instrucción prohibidos

60044 Materiales de instrucción prohibidos

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores legales por mala conducta intencional

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

422.6 Crímenes, acoso

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TITULO 5

432 Expediente del estudiante

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

12101-12213 Título II igualdad de oportunidad para individuos con incapacidades

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido enmendado

2000h2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964

6101-6107 Acta de discriminación por edad de 1975

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 No discriminación por incapacidad; quejas

CÓDIGO DE RELAMENTOS FEDERALES, TITULO 34

99.31 Divulgación de información de identificación personal

100.3 Prohibición de discriminación por raza, color u origen nacional

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Flores V. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003) 324F.3d 1130

Recursos de gestión:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, Febrero de 2014

Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero, Privacidad e Instalaciones, Marzo 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa directiva con el fin de garantizar el éxito de los estudiantes.

CENTRO DE PUBLICACIONES PRIMERA ENMIENDA

Escuelas públicas y Orientación sexual: Un primer marco de enmienda para encontrar algo en común 2006.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MESAS DIRECTIVAS

Tratando con asuntos legales en torno a la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes 2004

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carta estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo de 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: [HTTP://www.csba.org](http://www.csba.org)

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Coalición de escuelas seguras de California: <http://www.casafeschools.org>

Centro de la primera enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Asociación nacional de mesas directivas: <http://www.nsba.org>

Departamento de educación de Estados Unidos, Oficina para los derechos civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptado: el 19 de enero de 2017 Ontario, California